

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 178-2021-EPS-M/GG

Moyobamba, 31 de diciembre de 2021

VISTO:

Resolución de Gerencia General N° 164-2021-EPS-M/GG, de fecha 15 de diciembre de 2021; Informe N° 258-2021-EPS-M/GG/ODP, de fecha 14 de diciembre de 2021; Informe N° 1585-2021-EPS-M/GG/GAyF/OL, de fecha 29 de diciembre de 2021; Informe N° 567-2021-EPS-M/GG/GAF, de fecha 28 de diciembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima — EPS MOYOBAMBA S.A., es una empresa de accionario municipal la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, perteneciente al Sector Público, con Autonomía Técnica, Administrativa, Económica, Financiera y Presupuestal, y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), declaró el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio a fin de que este asuma el rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas, habiendo iniciado la gestión el OTASS a partir del 05 de abril de 2017.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 164-2021-EPS-M/GG, de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Que, mediante Informe N° 258-2021-EPS-M/GG/ODP, de fecha 14 de diciembre de 2021, de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, que sustenta el Presupuesto Institucional de Apertura, para el año fiscal 2022.

Que, mediante Informe N° 1585-2021-EPS-M/GG/GAyF/OL, de fecha 29 de diciembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Logística remite al Gerente de Administración y Finanzas el Proyecto de Plan Anual de Contrataciones 2022.

Que, mediante Informe N° 567-2021-EPS-M/GG/GAF, de fecha 29 de diciembre de 2021, el Gerente de Administración y Finanzas pone a disposición de la Gerencia General el Plan Anual de Contrataciones 2022.

Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad, provee las contrataciones de bienes, servicios y obras, obedeciendo de forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar.

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 178-2021-EPS-M/GG

Que, el artículo 15° Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF establece que: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones".

Que, en el numeral 2 de la Quinta Disposición complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, probado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, dispone que, para elaborar el Cuadro Consolidado de Necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones requeridas. Asimismo, el numeral 7 de la referida disposición establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Que, en el numeral 7.1 y 7.3 del Acápite VII de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD de fecha 29 de enero de 2019 se establecen, respectivamente los lineamientos de la planificación y formulación del Plan Anual de Contrataciones, así como el contenido del mismo.

Por lo expuesto en los considerandos, la Resolución de Consejo Directivo N° 014-2019-OTASS/CD, al amparo de las atribuciones conferidas en el numeral 9.3 del Acuerdo N° 09 de la Sesión Ordinaria N° 009-2019, del Consejo Directivo Del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, de fecha 16 de setiembre de 2021 en la que se delega las facultades de Gerente General EPS MOYOBAMBA, a la Abogada Nataly Catalina Flores Servan; así como las atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba, mediante Resolución Directoral N° 000087-2021-OTASS-DE.

Con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial y la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima- EPS Moyobamba S.A., para el Año Fiscal 2022 (Versión 1), según el anexo que se adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Logística, publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones de la EPS Moyobamba S.A. para el Año Fiscal 2022, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SE@CE), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado la presente Resolución.

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 178-2021-EPS-M/GG

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, la supervisión del Plan Anual sin perjuicio de la que corresponda a la Oficina de control Institucional de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Control.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, la Gerencia General y demás Áreas Administrativas competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación del presente Acto en el Portal Institucional.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Nataly
Abog. Nataly Catalina Torres Serván
GERENTE GENERAL

Moyobamba:	04.02.22
Base:	OTIC
Para:	Publicación
Gerencia de Administración y Finanzas	



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOYOBAMBA S.A.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C) SIGLAS :

EPS MOYOBAMBA S.A.

D) UNIDAD EJECUTORA :

B) AÑO : 2021

E) RUC : 2069275612

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML, para el SEACE Presione CTRL + E en las columnas con encabezado Azul presione CTRL + M para obtener ayuda

N.º REF	Item Único	TIPO DE COP/PA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCAMT	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	AL ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATA LOGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE	VALOR ESTIMADO DE	COODIGO DE UBICACION DEPA	PRIV	DIST	FUENTE DE	FECHA PREVISTA DE	IGUALDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO	OBSERVACIONES	EFUSION DEL PAG	CUODGO UNICO DE
1	1-Único	0-Par la entidad		1-Par procedimientos de selección	304-Subasta Inversa Electrónica	1-Bienes	1	0-No		Adquisición de bombas de 150 litros (10 unidades) y gasolina de 150 litros, para el post de maquinarias de la EPS Moyobamba S.A.	15101 20500 1-4610 1	15-Galón		1-Soles		60,100.00	22	01	01		1-Enero	35-Subasta Inversa Electrónica	OEC	SI LA CONTRATACION SERA DIFUNDA		
2	1-Único	0-Par la entidad		1-Par procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	1-Bienes	2	0-No		Adquisición de microcomputadores (tableta-captación)		40-Unidad	5	1-Soles		85,000.00	22	01	01		1-Enero	301-Sin modalidad	OEC	SI LA CONTRATACION SERA DIFUNDA		
3	1-Único	0-Par la entidad		1-Par procedimientos de selección	304-Subasta Inversa Electrónica	1-Servicio	3	0-Ne		Adquisición de Sulfato de Aluminio de tipo A para la planta de tratamiento de la EPS Moyobamba S.A.		25000	1-Soles		87,500.00	22	01	01		1-Enero	20-Subasta Inversa Electrónica	OEC	SI LA CONTRATACION SERA DIFUNDA			
4	1-Único	0-Par la entidad		1-Par procedimientos de selección	304-Subasta Inversa Electrónica	1-Bienes	4	0-Ne		Adquisición de otros Quilómetros Gaseros para la planta de tratamiento de la EPS Moyobamba S.A.		6000	1-Soles		60,000.00	22	01	01		1-Enero	25-Subasta Inversa Electrónica	OEC	SI LA CONTRATACION SERA DIFUNDA			
5	1-Único	0-Par la entidad		1-Par procedimientos de selección	304-Subasta Inversa Electrónica	1-Bienes	5	0-No		Adquisición de Inodoro de calidad 65-70% para la planta de tratamiento de la EPS Moyobamba S.A.		5000	1-Soles		52,500.00	22	01	01		1-Enero	25-Subasta Inversa Electrónica	OEC	SI LA CONTRATACION SERA DIFUNDA			
6	1-Único	0-Par la entidad		1-Par procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	1-Servicio	1	0-Ne		Adquisición de Equipos de medición medidores de agua 1/2" con: Horno		500	1-Soles		66,700.00	22	01	01		2-Febrero	301-Sin modalidad	OEC	SI LA CONTRATACION SERA DIFUNDA			
7	1-Único	0-Par la entidad		1-Par procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	1-Bienes	1	0-Ne		Adquisición del grupo electrógeno.		40-Unidad	1	1-Soles		160,000.00	22	01	01		2-Febrero	301-Sin modalidad	OEC	SI LA CONTRATACION SERA DIFUNDA		
8	1-Único	0-Par la entidad		1-Par procedimientos de selección	Licitación pública	Obras	1	0-Ne		Mejoramiento de la captación y de la línea de aducción, construcción de un desarenador y un tanque para el sistema de abastecimiento Alameda, Distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín.		40-Unidad	1	1-Soles		2,370,763.00	22	01	01		3-Marzo	301-Sin modalidad	OEC	SI LA CONTRATACION SERA DIFUNDA		
9	1-Único	0-Par la entidad		1-Par procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	Obras	1	0-No		Renovación de 6019 microcomedidores de 1/2" en la ciudad Moyobamba.		40-Unidad	1	1-Soles		45,602.46	22	01	01		3-Abril	301-Sin modalidad	OEC	SI LA CONTRATACION SERA DIFUNDA		
10	1-Único	0-Par la entidad		1-Par procedimientos de selección	Concurso Pública	30-Servicio	1	0-Ne		Perforación de 01 pozo exploratorio para aprovechamiento de aguas subterráneas-estudio hidrogeológico.		40-Unidad	1	1-Soles		440,216.14	22	01	01		5-Mayo	301-Sin modalidad	OEC	SI LA CONTRATACION SERA DIFUNDA		
11	1-Único	0-Par la entidad		1-Par procedimientos de selección	Concurso Pública	30-Servicio	1	0-Ne		Elaboración de Expediente Técnico Ficha 10-GO-PA10 y construcción de sistema y tanque de almacenamiento.		40-Unidad	1	1-Soles		562,425.00	22	01	01		6-Junio	301-Sin modalidad	OEC	SI LA CONTRATACION SERA DIFUNDA		
12	1-Único	0-Par la entidad		1-Par procedimientos de selección	Adjudicación Simplificada	Obras	1	0-No		Reposición de red de agua potable con tubería PVC de 160mm y 200mm en el Jr. 20 de abril en las cuadras 7, 8 y 9 en el Jr. Junín cuadra 8 y 9 en la ciudad de Moyobamba, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.		40-Unidad	1	1-Soles		376,368.53	22	01	01		7-Julio	301-Sin modalidad	OEC	SI LA CONTRATACION SERA DIFUNDA		

